

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

1. Título del contrato

Consolidación de la gestión de riesgo, resiliencia climática y herramientas operativas del territorio Tacana I del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA).

2. Lugar

El trabajo se realizará en las comunidades de Tumupasa, Tres Hermanos, Altamarani, Buena Vista, Bella Altura, Villa Alcira y San Miguel ubicadas en el municipio de San Buenaventura, e incluirá visitas a la ciudad de Rurrenabaque.

3. Duración

Del 27/07/2026 al 31/12/2026

4. Antecedentes

Practical Action implementa en Bolivia el “Programa de Resiliencia Climática” financiado por Z Zurich Foundation, que fortalece las capacidades comunitarias e institucionales para la gestión de riesgos climáticos, resiliencia y gobernanza en el territorio nacional. Estando en el territorio amazónico desde 2022, este programa, en su fase actual ha previsto su continuidad en seis comunidades del territorio indígena Tacana I (San Miguel, Villa Alcira, Bella Altura, Buena Vista, Altamarani y Tres Hermanos), trabajando la resiliencia climática hacia las amenazas de inundaciones y fuego forestales, en el marco de la herramienta CRMC “Climate Resilience Measurement for Communities”.

En este contexto y en el marco del convenio específico suscrito entre Practical Action y el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), se requiere la contratación de un profesional para la consultoría: “Consolidación de gestión de riesgo, resiliencia climática y herramientas operativas del territorio Tacana I del Consejo Indígena del Pueblo Tacana – CIPTA.”

5. Objetivo de la contratación

Apoyar la gobernanza indígena en el territorio para la adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y resiliencia climática y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del Pueblo Tacana para la gestión socioambiental integral y la planificación territorial de largo plazo.

6. Actividades y cronograma

El/la consultor/a deberá elaborar un plan de trabajo que contemple visitas a las comunidades beneficiarias, reuniones de coordinación con la de directiva del CIPTA y con el equipo técnico de Practical Action. Entre las principales actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Diseñar e implementar módulos de capacitación teórico-prácticos dirigidos a las comunidades beneficiarias sobre gestión de riesgo, adaptación al cambio climático, sistemas de alerta temprana y otras temáticas relacionadas.
- Revisar, complementar y validar el Manual de Funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), estableciendo las funciones y procedimientos básicos para su funcionamiento.

- Revisar, complementar y validar el Plan de Gestión de Riesgos del territorio indígena Tacana, incorporando los principales criterios para la gestión de riesgo.
- Revisar, complementar y validar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) del territorio indígena Tacana, definiendo los lineamientos para su implementación, operación y fortalecimiento.
- Elaborar mapas georreferenciados de las áreas de riesgo de las comunidades beneficiarias.
- Complementar y actualizar los planes de contingencias y los planes de acción para la prevención y respuesta ante incendios de las comunidades beneficiarias.
- Coordinar y facilitar reuniones de trabajo con personal técnico de Gobiernos Autónomos Municipales (UGRs y otras instancias competentes), así como con la directiva del CIPTA, en particular con la Vicepresidencia del CIPTA (UGR del territorio indígena).

7. Metodología

La ejecución de la consultoría deberá desarrollarse en el marco de la planificación, los lineamientos técnicos y plazos máximos establecidos por el proyecto, en coordinación permanente con el Jefe de Proyecto.

Para el cumplimiento de los objetivos y actividades previstas, el/la consultor(a) deberá:

- Considerar datos, información, planes y otros elementos generados por el proyecto, como insumos para la implementación de sus actividades.
- Aplicar metodologías participativas que promuevan la participación de las comunidades indígenas, autoridades comunales y demás actores clave durante los procesos de capacitación y monitoreo.
- Recopilar, sistematizar y analizar la información generada durante la implementación de las actividades, asegurando el adecuado registro de datos técnicos, listas de participantes, registros fotográficos georreferenciados y demás medios de verificación requeridos por el proyecto.
- Coordinar y validar, cuando corresponda, la información técnica y los resultados de las actividades con las comunidades beneficiarias, las organizaciones indígenas y el equipo técnico del proyecto.

8. Resultados entregables

El/la consultor/a deberá elaborar los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Fecha
Primer informe	Debe incluir el plan de trabajo aprobado y su cronograma respectivo, metodología para talleres y capacitaciones y otras actividades realizadas.	31 de agosto 2026
Segundo informe	Debe incluir el avance en la implementación de los talleres comunales, así como la consolidación del Manual de Funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) y del Plan de Gestión de Riesgos de la TCO, presentando ambos documentos en su versión final	30 de septiembre 2026

Tercer informe	Debe incluir el avance en el desarrollo de los talleres comunales, y cualquier otra actividad relevante realizada durante el período de la consultoría.	30 de octubre 2026
Cuarto informe	Debe incluir los avances en el diseño del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la TCO Tacana I, así como la presentación de su versión final.	30 de noviembre 2026
Informe final	Debe incluir la sistematización de todos los talleres y actividades desarrollados durante la consultoría, así como la consolidación del Sistema de Alerta Temprana de la TCO Tacana I.	30 de diciembre 2026

(Todos los entregables deben incluir listas de participación, actas de reuniones, registro fotográfico cuando corresponda y deberán ser presentados en formato digital e impreso)

9. Perfil del consultor

Formación académica

Formación en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, en Recursos Naturales o ramas afines. Se valorará formación en gestión de riesgo de desastres, adaptación y resiliencia al cambio climático, gestión territorial, fortalecimiento comunitario en territorios indígenas y manejo de recursos naturales.

Experiencia

- Experiencia general de más de tres (3) años en la implementación o asistencia técnica de proyectos de cooperación, desarrollo rural, relacionados con gestión del riesgo de desastres, adaptación y resiliencia al cambio climático.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo de campo con comunidades, valorándose especialmente la experiencia de trabajo en el territorio Tacana I o en contextos socioculturales similares.
- Experiencia en facilitación de talleres en comunidades rurales, dinámicas participativas con comunidades, otras actividades relacionadas.
- Experiencia en seguimiento técnico y monitoreo de actividades.
- Experiencia en procesos de relacionamiento con gobiernos locales, comunidades, pueblos indígenas, y otros actores locales y nacionales.

Conocimientos técnicos

- Implementación de herramientas y metodologías de trabajo de campo.
- Elaboración de reportes técnicos.
- Recolección y sistematización de información.
- Manejo básico de herramientas digitales. (Microsoft Office, Google Earth, otras)

Competencias deseables

- Habilidades de facilitación y coordinación con actores locales.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para trabajar en contextos interculturales.
- Comunicación clara en territorio.
- Capacidad operativa sólida.
- Organización y seguimiento.
- Manejo de vehículos de dos y cuatro ruedas.

10. Total de honorarios

El presupuesto total es de Bs. 52,000.00 (Cincuenta y dos mil 00/100 bolivianos) a todo costo, el cual incluye todos los seguros, impuestos y retenciones de ley, así como otros en los que pudiera incurrir, por lo que se deberá entregar factura de ley. Los gastos de transporte, refrigerios, materiales y otros que puedan surgir con relación al trabajo comunitario son cubiertos por el consultor.

De acuerdo con lineamientos internos, como garantía de cumplimiento de contrato, se realizará la retención del 10% en cada pago parcial sobre el monto respectivo, el mismo que será devuelto al proveedor a la conclusión y cumplimiento del contrato, previa aprobación de los productos.

11. Cronograma de pagos

Pago	%	Monto en Bs	Fecha y condiciones
1º pago	25	13,000	8 de septiembre 2026, a la aprobación final del entregable 1.
2º pago	20	10,400	5 de octubre 2026, a la aprobación final del entregable 2.
3º pago	25	13,000	6 de noviembre 2026, a la aprobación final del entregable 3.
4º pago	15	7,800	8 de diciembre 2026, a la aprobación final del entregable 4.
Pago final	15	7,800	5 de enero 2027, a la aprobación final del entregable 5.

12. Responsabilidad del consultor/a o contratista

La persona natural o jurídica contratada es responsable directa y absoluta de la ejecución del trabajo encomendado y de la calidad técnica de los productos entregados en el marco del presente contrato.

La ejecución de las actividades y la elaboración de los productos deberán ser realizadas directamente por la persona; la subcontratación total o parcial de las actividades o productos no estará permitida, salvo autorización previa y expresa por escrito de Practical Action.

Asimismo, una vez aprobados los productos y durante los dos meses posteriores a la finalización del contrato, la persona natural o jurídica contratada deberá atender las consultas, aclaraciones u observaciones técnicas que pudieran surgir respecto a los documentos entregados, debiendo

responder a los requerimientos de Practical Action en un plazo no mayor a seis días calendario desde su notificación.

13. Proceso de selección y cronograma de la convocatoria

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas	Fecha
Publicación de la convocatoria	10 de julio de 2026
Recepción de postulaciones	17 de julio de 2026
Evaluación de postulantes	21-22 de julio de 2026
Adjudicación	23 de julio de 2026
Firma de contrato	27 de julio de 2026

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán **presentar su postulación exclusivamente a través de este formulario de postulación en línea**, hasta el día **17 de julio 2026**

<https://forms.gle/WDbk7mCCkSD1Vgid6>

Adjuntando: Carta de presentación incluyendo tres referencias laborales y hoja de vida en formato: <https://bit.ly/CVPostulaciones>

Las postulaciones enviadas por correo electrónico o que no presenten la documentación completa solicitada **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

Practical Action se reserva el derecho de evaluar las postulaciones conforme a sus criterios institucionales y a los requisitos establecidos en la convocatoria. La organización podrá declarar la convocatoria desierta o modificar el cronograma del proceso si así lo considera necesario. Debido al volumen de postulaciones, únicamente se contactará a las personas preseleccionadas para continuar en el proceso.

14. Consideraciones para la contratación

Las siguientes condiciones aplican obligatoriamente a todas las contrataciones realizadas en el marco de Practical Action en Bolivia:

Principios de igualdad de oportunidades

Practical Action realiza todos sus procesos de selección sobre la base de los méritos, experiencia y formación de las personas postulantes. No se consideran factores irrelevantes para la contratación tales como género, raza, religión, origen étnico o nacional, edad, estado civil, embarazo, responsabilidades familiares, orientación sexual o discapacidad.

La organización promueve la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todas sus áreas de acción, en cumplimiento de la normativa nacional vigente, incluida la Ley N.º 045 para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación.

Propiedad intelectual

Todos los productos, informes, documentos técnicos, metodologías, bases de datos y cualquier otro material desarrollado en el marco de este contrato serán propiedad exclusiva de Practical Action y de la entidad financiadora correspondiente desde el momento de su creación. Practical Action y su financiadora tendrán el derecho exclusivo de uso, reproducción, publicación,

modificación, adaptación y difusión de dichos materiales en cualquier medio o formato, sin restricción territorial ni temporal. Este derecho subsistirá aun después de concluida la relación contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconocerá la autoría del/la consultor/a o empresa de conformidad con la normativa de propiedad intelectual vigente.

Confidencialidad

Toda la información, documentos, materiales y datos a los que la persona o empresa contratada tenga acceso durante la ejecución del contrato tendrán carácter confidencial. La persona o empresa contratada no podrá divulgar ni utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el contrato sin autorización previa y escrita de Practical Action.

Cumplimiento de políticas institucionales

La persona o empresa contratada deberá cumplir las políticas institucionales de Practical Action, incluyendo aquellas relacionadas con salvaguarda, código de conducta, diversidad y dignidad en el trabajo, prevención del delito financiero y financiamiento del terrorismo, entre otras que resulten aplicables. Estas políticas serán compartidas al inicio del contrato.

Cumplimiento de obligaciones legales

La persona o empresa contratada es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables en el país, incluyendo aquellas de carácter tributario, laboral o de seguridad social que correspondan (impuestos, aportes, seguros u otros).

Seguimiento y revisión de productos

Practical Action podrá solicitar productos preliminares o avances antes de las fechas de entrega establecidas, con el fin de revisar el progreso y realizar observaciones técnicas.

Condiciones de pago

Los pagos se realizarán una vez aprobados los productos o entregables establecidos en el contrato, conforme al cronograma de pagos acordado.

Practical Action procesa los pagos dos veces por semana (martes y viernes). En consecuencia, los pagos se efectuarán en una de estas fechas posteriores a la aprobación técnica del producto y a la recepción completa de la documentación administrativa correspondiente, incluyendo factura u otro respaldo requerido de acuerdo con la normativa vigente.

Cumplimiento de plazos

Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento. En caso de requerir una ampliación de plazo, esta deberá ser solicitada formalmente y aprobada por Practical Action antes de la fecha de vencimiento del contrato. Cuando corresponda, estas modificaciones deberán formalizarse mediante la adenda respectiva.

Igualdad de oportunidades y salvaguarda

Practical Action promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todos sus procesos. Asimismo, mantiene un compromiso institucional con la protección de niños, niñas y personas vulnerables. En ese marco, los procesos de contratación podrán incluir verificaciones previas relacionadas con antecedentes y cumplimiento de políticas institucionales.